

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

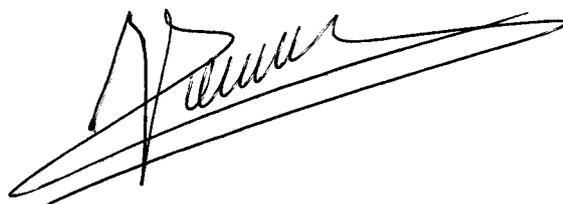
D. JULIÁN LÓPEZ MILLA, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué decisiones ha adoptado el gobierno a raíz de la aprobación, por parte de la Comisión de Hacienda y Función Pública del Senado, de la moción por la que se insta al Gobierno a que resuelva satisfactoriamente la situación creada por la aplicación del artículo 93 y Disposición transitoria vigésimo quinta de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, a los trabajadores de Telefónica, S.A. afectados por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) en los años 2003 a 2007 y 2011 a 2013?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de mayo 2017



EL DIPUTADO
JULIÁN LÓPEZ MILLA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
44/H/mgl/11